



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001247

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL “YKUA RAPE” UBICADA EN LA 11° COMPAÑÍA YKUA KARANDAY, DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 11 JUL 2024

VISTO: La Nota presentada el 12/05/22, (Expediente N° 25475-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 989 del 18/06/24, 999 del 04/05/22 y 1346 del 11/07/23; el Dictamen Social N° 107/23 del 13/04/23 y su rectificatoria por Memorando M.DPEF N° 039/2024 del 20/06/24; los Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25/04/24 y 1516-2024 del 18/06/24; el Memorandum FONAVIS/DPCU/032/2024 del 09/07/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/118/2024 del 09/07/24; el Memorando DDAF 0710/2024 del 09/07/24; el Dictamen DIDI N° 551/2024 del 11/07/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 12 de mayo de 2022, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), Sra. Estela Mary Villalba Vda. de Rolón - “DR. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA”, solicita la evaluación de la Carpeta Social, correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social “YKUA RAPE”, ubicada en la 11° Compañía Ykua Karanday, del Distrito de Luque, Departamento Central.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”. Ampliada por Resolución N° 989 del 18 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 999 del 4 de mayo de 2022, se dispone: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a la Señora Estela Mary Villalba Vda. de Rolón, con RUC N° 2273241-1, quien gira en plaza bajo la denominación “DR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA”, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1346 del 11 de julio de 2023, se dispone: “...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la Sra. María Mercedes Enriquez Aranda, con RUC N° 3466321-5, que opera en plaza con la denominación de Empresa Constructora M.A., a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta trescientas cincuenta y nueve (359) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.*”.

Que, a través del Dictamen Social N° 107 del 13 de abril de 2023 y su rectificatoria por Memorando M.DPEF N° 039/2024 del 20 de junio de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

| NIVEL | CANTIDAD DE POSTULANTES |
|--------------|-------------------------|
| 4 | 32 |
| TOTAL | 32 |

Que, por Memorandos MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024 y 1516-2024 del 18 de junio de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DPCU/032/2024 del 9 de julio de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social “YKUA RAPE”, ubicada en la 11° Compañía Ykua Karanday, para el inicio de obras...”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/118/2024 del 9 de julio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social “YKUA RAPE”, ubicada en la 11° Compañía Ykua Karanday, detallándose cuanto sigue: consta de 32 viviendas de Nivel 4, presentado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Abg. Oscar José Villagra Merino
 Secretario General
 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001247

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL “YKUA RAPE” UBICADA EN LA 11° COMPAÑÍA YKUA KARANDAY, DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 11 JUL 2024

-2-

por el SAT Estela Mary Villalba Vda. de Rolón – “DR. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA”, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Luque, Departamento Central, con Matrícula N° L08/71932, Cta. Cte. Ctral. N° 27-7094-03, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 3.161.998.164 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 166.420.956, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.328.419.120.

Que, por Memorando DDAF 0710/2024 del 9 de julio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.161.998.164 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 551/2024 del 11 de julio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de treinta y dos (32) beneficiarios del Proyecto Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social “YKUA RAPE”, ubicada en la 11° Compañía Ykua Karanday, del Distrito de Luque, Departamento Central.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta y dos (32) beneficiarios de la Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social “YKUA RAPE”, ubicada en la 11° Compañía Ykua Karanday, del Distrito de Luque, Departamento Central, SAT Estela Mary Villalba Vda. de Rolón – “DR. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA”, Constructora Sra. María Mercedes Enríquez Aranda – Empresa Constructora M.A., correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

| Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs. | Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs. | Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs. | Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs. | Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs. |
|--|--------------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| 3.161.998.164 | 158.137.560 | 1.422.861.522 | 158.137.560 | 1.422.861.522 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Resolución N° 001247

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO DEL TERRITORIO SOCIAL “YKUA RAPE” UBICADA EN LA 11ª COMPAÑÍA YKUA KARANDAY, DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 11 JUL 2024

-3-

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARRERA FERNANDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 001247 DEL 11 JUL 2024

Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal de Fomento del Territorio Social "YKUA RAPE", ubicada en la 11° Compañía Ykua Karanday.
Distrito: Luque. Departamento: Central.

SAT: Estela Mary Villalba Vda. de Rolón – "DR. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA".

Constructora: Sra. María Mercedes Enriquez Aranda – Empresa Constructora M.A.

| N° de Orden | Nombre y Apellido | N° C.I. | Nombre y Apellido del Cónyuge | N° C.I. del Cónyuge | Nivel |
|-------------|--------------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------|-------|
| 1 | HOLTH AGUILERA, SILVIO CONCEPCION | 1.040.479 | CONTRERAS DE HOLTH, MARIA HILDA | 1.016.441 | 4 |
| 2 | CABALLERO, CARLOS LUIS | 2.568.655 | | | 4 |
| 3 | LOPEZ OTAZU, LILIANA | 6.719.710 | | | 4 |
| 4 | NUÑEZ ORSUZA, PERLA | 4.936.891 | | | 4 |
| 5 | AGUILAR VELAZQUEZ, MIRTA GRACIELA | 6.140.909 | | | 4 |
| 6 | OTAÑO ORTIZ, LAURA BEATRIZ | 3.186.444 | | | 4 |
| 7 | DAVALOS GONZALEZ, ROSALBA | 4.252.340 | | | 4 |
| 8 | NUÑEZ CABRERA, DAYHANA MONSERRAT | 6.972.065 | | | 4 |
| 9 | RUIZ NUÑEZ, WILMA ELIZABETH | 4.476.929 | | | 4 |
| 10 | NUÑEZ DE SANABRIA, TEOFILA | 2.470.029 | SANABRIA QUINONEZ, AGUSTIN | 2.360.642 | 4 |
| 11 | RIVEROS, JAQUELYN VICTORIA | 4.905.646 | | | 4 |
| 12 | TORRES ECHEVERRIA, CARLOS AUGUSTO | 4.153.271 | BURGOS GIMENEZ, LESLEY PAMELA | 6.323.074 | 4 |
| 13 | ZARATE ARANDA, LETICIA MONSERRAT | 4.244.301 | | | 4 |
| 14 | CAREAGA PENAYO, MARIA CLAUDIA | 2.158.640 | | | 4 |
| 15 | ROSSO, LOURDES FABIOLA | 5.458.056 | | | 4 |
| 16 | FLECHA GONZALEZ, NOEMI MABEL | 4.856.451 | | | 4 |
| 17 | BOGARIN PAREDES, ANGELICA VICTORIA | 6.945.590 | | | 4 |
| 18 | FRANCO MENDOZA, NELSON | 6.569.776 | | | 4 |
| 19 | FLECHA GONZALEZ, JESSICA CAROLINA | 4.876.925 | ORUE ARRUA, PABLO EDUARDO | 4.909.120 | 4 |
| 20 | ALFONZO LOPEZ, PEDRO | 2.480.902 | JIMENEZ OVELAR, ANDRONICA | 2.520.267 | 4 |
| 21 | ACUÑA GIMENEZ, ALBERTO | 1.896.206 | | | 4 |
| 22 | LEZCANO MARTINEZ, MIRTA NOEMI | 6.855.446 | CARDOZO, JUAN MANUEL | 5.826.245 | 4 |
| 23 | MOREL ARCE, RUTH ELIZABETH | 5.378.875 | | | 4 |
| 24 | BENITEZ RAMIREZ, CELSO HERNAN | 5.195.572 | FRANCO PAIVA, ROMINA JASMIN | 5.868.986 | 4 |
| 25 | ROSSO, CESAR ANDRES | 4.517.490 | | | 4 |
| 26 | MORA PAREDES, SHIRLEY SOLEDAD | 6.963.553 | | | 4 |
| 27 | JIMENEZ VAZQUEZ, ADOLFO | 1.541.014 | | | 4 |
| 28 | SERVIN BENITEZ, ARNO | 3.740.210 | VALENZUELA PACHECO, CELIA | 5.359.716 | 4 |
| 29 | GONZALEZ LEON, EMANUEL SANERI | 5.007.670 | MARIA ALICIA TORRES CAMACHO | 6.326.046 | 4 |
| 30 | ROSSO, ANTONIA DE LAS NIEVE | 2.450.350 | | | 4 |
| 31 | MATTO NUÑEZ, TATIANA MABEL | 5.927.422 | | | 4 |
| 32 | GUTIERREZ AGUILERA, HERMINIA DAMASIA | 3.965.873 | | | 4 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat